

ACCIONES ENCAMINADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO 2020 – SEGUNDA LLAMADA

Objetivos y ámbito

La Universitat Politècnica de València, dentro de su Plan Estratégico 2015-2020, establece cinco Retos Estratégicos en los que trabajar. En el Reto 1, “Ser un referente en formación de calidad orientada a las necesidades de la sociedad” se incluye el proyecto “Modelo doctorado” cuya Visión es ser una referencia en formación de investigadores. Entre sus objetivos está el fomento de la internacionalización de los programas de doctorado y para conseguirlo se ha definido un plan de acción dirigido a “incrementar la participación de investigadores internacionales de reconocido prestigio en los eventos, acciones formativas, talleres y seminarios organizados en el marco de la formación doctoral”.

Este plan de acción pretende financiar la participación de investigadores de prestigio internacional que impartan seminarios de formación específica enfocados a los doctorandos del programa, a la vez que se favorece su relación con doctorandos y directores para establecer las colaboraciones en el ámbito de doctorado.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar a través de estas acciones son:

- 1) Transmisión de conocimiento frontera en el ámbito de investigación de los diferentes Programas de Doctorado
- 2) Promoción de estancias de investigación de doctorandos del programa en Centros de investigación extranjeros de prestigio.
- 3) Promoción de co-direcciones de tesis con investigadores extranjeros de prestigio.
- 4) Promoción de la colaboración en proyectos de investigación con investigadores extranjeros de prestigio.

Los resultados esperados de cada acción serán el aprovechamiento de la transmisión de conocimiento y el incremento en las acciones de colaboración con el (los) investigador(es) invitado(s): movilidad, colaboraciones en investigación.

En la primera llamada se aprobaron 8 acciones que no se han podido llevar a cabo por razones de la pandemia COVID-19 y los impedimentos asociados de movilidad. Se ha solicitado a los ponentes de dichas acciones la posibilidad de su realización **en modo on-line** durante el último trimestre del presente año y se plantea esta segunda llamada para poder abordar **5 acciones más** que puedan ser aprobadas para su ejecución on-line durante este mismo periodo.

Condiciones

Los Programas de Doctorado ofertados en el curso 2019/2020 podrán presentar propuestas, aprobadas por su Comisión Académica para la realización on-line de acciones de internacionalización.

Entre las tareas en que participará el investigador invitado deberán de figurar necesariamente:

- La impartición de seminario (mínimo 4 horas de duración)
- Se valorará la realización de una sesión de interlocución con doctorandos y directores encaminada al planteamiento de acciones de movilidad y co-dirección de tesis doctorales.
- Se valorará la realización de una sesión de interlocución con directores encaminada al planteamiento de proyectos de investigación en colaboración.

Además se valorará de forma positiva la participación del investigador invitado como evaluador externo de tesis del programa o en tribunales de tesis del programa.

Las acciones deberán de desarrollarse con anterioridad al 30 de noviembre de 2020.

La financiación cubrirá exclusivamente el coste de la participación del investigador (500 euros) con la impartición del seminario y reuniones virtuales con doctorandos y profesores. Todos los pagos se ejecutarán a través de la Escuela de Doctorado.

Requisitos de las propuestas

Podrán presentar propuestas los Programas de doctorado de la UPV ofertados en el curso 2019/2020, a través del coordinador, y con aprobación de la Comisión Académica del Programa. En programas afines, se pueden plantear propuestas conjuntas, si se considera de interés.

Valoración y aprobación de las propuestas

La propuesta presentada deberá de incluir necesariamente una hoja de autoevaluación aprobada la Comisión Académica del Programa o Programas involucrados.

La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado estudiará y evaluará las propuestas presentadas y aprobará la ejecución de la misma de forma continuada en las Comisiones Permanentes (<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/864445normalc.html>) posteriores a la fecha de publicación de esta llamada y de forma sucesiva en las siguientes, atendiendo en cada una a los criterios detallados en el Anexo II, y con la siguiente priorización:

Se priorizarán las solicitudes presentadas por Programas de Doctorado que no tengan ninguna acción aprobada para este año. Para esto, la valoración final de una segunda, tercera o cuarta solicitud para este año de un mismo programa de doctorado, se corregirá por un factor de 0,75, 0,5 o 0,25, respectivamente. No se consideraran para su valoración en una misma Comisión más de una propuesta por programa.

Documentación y plazo de presentación de propuestas

El plazo para presentación de nuevas propuestas estará abierto hasta que se agote la disponibilidad presupuestaria o hasta el viernes el **2 de octubre de 2020**.

Las nuevas solicitudes deberán de hacerse llegar por correo electrónico remitiendo copia digital de la documentación requerida al correo int_doc@upv.es.

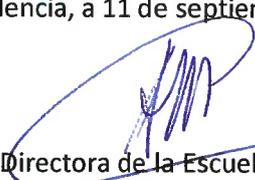
La documentación a entregar incluirá:

- El formulario de solicitud (Anexo I) firmado por el coordinador del programa.
- Programa detallado del seminario a impartir y de las demás actividades programas. Con indicación de lugar, fechas, horas, y asistentes previstos.
- Curriculum* resumido del investigador visitante con especificación de:
Experiencia postdoctoral de 10 o más años y producción y actividad investigadora en los últimos 5 años con indicación de sus contribuciones científicas/artísticas.
- Histórico de actividades científicas conjuntas del investigador visitante y profesores del programa, relacionadas con doctorado o investigación:
 - Tutelas previas de estancias de doctorandos UPV o participación en evaluaciones o tribunales de tesis doctorales.
 - Publicaciones en co-autoría con investigadores y/o doctorandos de la UPV.
 - Proyectos de I+D+i internacionales competitivos o asimilables en colaboración.
 - Otras actividades conjuntas.
- Cooperaciones futuras constatables en doctorado y propuestas de investigación:
 - Manifestaciones de interés aportando algún tipo de detalles y/o documentación sobre propuestas de colaboración en doctorado.
 - Manifestaciones de interés aportando información concreta sobre propuestas conjuntas de proyectos de investigación (convocatoria, socios del/de los proyecto/s, objetivos, título, resumen, y otra posible información).
 - Líneas de investigación del programa, actuales o futuras, que se reforzarían con esta actividad.
- Desglose detallado del presupuesto estimado
- Hoja de autoevaluación según la plantilla Excel (Anexo III)
- Informe de resultados de Acciones de Internacionalización previas (Anexo IV) si se da el caso.

La información acerca de las actividades aprobadas por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado se publicará en web de la Escuela de Doctorado.

Una vez realizada la actividad, se presentará en la Escuela de doctorado una breve memoria explicativa del trabajo realizado y sus resultados en la que se haga constar el grado de consecución de los objetivos reflejados en la propuesta presentada, con el visto bueno del coordinador del programa.

Valencia, a 11 de septiembre de 2020


La Directora de la Escuela de Doctorado

Amparo Chiralt Boix

